

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Regulación, competencia y protección de la propiedad intelectual
Titulación	MU en Asesoría Jurídica de la Empresa
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	1º
ECTS	6 ECTS (150 horas)
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Online
Semestre	Primer semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Jorge Antonio Jiménez Carrero
Docente	Pablo Fernández Carballo-Calero

2. PRESENTACIÓN

Sabemos, que el Derecho Mercantil, se configura como la rama del ordenamiento jurídico que regula la actividad de los empresarios, y su función y proyección teórico-práctica va más allá al regular la actividad económica de la empresa dentro del mercado. En este sentido, conocer el marco regulatorio empresarial es indispensable para poder aproximarnos al correcto funcionamiento de la empresa, y en consecuencia del mercado. Por ese motivo, estudiaremos la dimensión jurídica y económica de la empresa, analizando el establecimiento mercantil como conjunto organizado de bienes, servicios y derechos mediante los cuales los empresarios llevan a cabo su actividad empresarial.

En este contexto, la protección de la competencia en el presenta un papel esencial en interés de todos los que participan en el tráfico económico mercantil y a tal fin establece la prohibición de los actos de competencia desleal, incluida la publicidad ilícita. Por ese motivo, se estudiarán las reglas de protección de la competencia de acuerdo con los principios de libertad de empresa, y libre competencia que permite a cualquier persona -física o jurídica- participar en una concreta actividad económica y de corrección en el tráfico mercantil; así como las consecuencias jurídicas de su infracción.

Directamente relacionado con lo anterior, analizaremos las diferentes formas que ofrece el ordenamiento jurídico español para proteger los bienes inmateriales, esto es, la legislación en materia de propiedad industrial e intelectual y de la mano, las implicaciones jurídico-económicas de cada uno de ellos. No podemos perder de vista, la relevancia y actualidad de la presente materia que, además, se encuentra en constante cambio y evolución al ser

constantemente actualizada por la incorporación a nuestro ordenamiento de normativa europea.

Finalmente, en un ámbito interconectado como en el ahora estudiado, es necesario analizar las posibles interacciones existentes entre la protección de las invenciones del intelecto y la competencia económica. Es indiscutible que

Las nuevas formas de creación intelectual sumado a los constantes avances tecnológicos plantean nuevos problemas legales en la materia a los que el ordenamiento debe otorgar una protección jurídica adecuada .

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Sociedades, Gobierno Corporativo y Operaciones de la actividad jurídico-económica pretende el desarrollo de las siguientes competencias:

Competencias básicas:

- **CB2:** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- **CB3:** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

Competencias transversales:

- **CT4:** Liderazgo influyente. Influir en otros para guiarles y dirigirles hacia unos objetivos y metas concretos, tomando en consideración sus puntos de vista, especialmente en situaciones derivadas de entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA) del mundo actual.
- **CT6:** Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.
- **CT8:** Competencia ético-social. Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad.

Competencias específicas:

- **CE3:** Discriminar y criticar las facetas de la propiedad intelectual y la propiedad industrial en el ámbito empresarial, construyendo de forma autónoma en la defensa jurídica en conflicto en torno a ellas.
- **CE4:** Evaluar los instrumentos de la defensa de la competencia y la competencia desleal, así como sus relaciones con los derechos de la propiedad intelectual e industrial.

- **CE13:** Contrastar e interpretar los criterios regulatorios y concurrenciales involucrados con la asesoría empresarial, estableciendo una estrategia de cumplimiento y defensa de los intereses del cliente en dichas facetas.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan (básicas (CB), temporales (CT) y específicas (CE)) en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen (RA):

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CT6	Valorar el marco regulatorio general de la empresa y de su actividad.
CB3, CT6	Interpretar los criterios sustantivos y procesales de la regulación imperiosa de la empresa
CB2, CT6, CE4	Distinguir el Derecho de la competencia desleal del Derecho de Defensa de la libre competencia
CB3, CT4, CT8, CE4, CE13	Examinar las conductas relevantes y prohibidas en el marco del Derecho de la competencia en su marco de deslealtad y de antitrust.
CB2, CT6, CE3	Investigar los criterios configuradores de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial.
CB3, CT4, CT8, CE3, CE13	Hipotetizar sobre las congruencias e incongruencias de las interacciones entre la propiedad de la intelectualidad y la defensa de la misma en el marco meramente industrial.

4. CONTENIDOS

De conformidad con la memoria de verificación del título, en el desarrollo de la asignatura se expondrán los siguientes contenidos:

- Marco regulatorio de la actividad empresarial
- La competencia desleal
- La defensa de la competencia
- La propiedad intelectual
- La propiedad industrial
- Interacciones entre la protección de las invenciones del intelecto y la competencia económica

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	12
Clases virtuales	18
Análisis de casos	12
Resolución de problemas	8
Exposiciones orales de trabajos	4
Elaboración de informes y escritos	10
Investigaciones y proyectos	8
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Tutoría virtual	18
Foro virtual	8
Pruebas presenciales de conocimiento	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	60%
Casos/problemas prácticos; informes o escritos; exposición oral, actividades prácticas, etc...	40%
TOTAL	100%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Test 1	01.febrero.2024
Test 2	15.febrero.2024
Actividad 1	25.enero.2024
Actividad 2	15.febrero.2024

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada a modo complementario:

Costas Comesaña, J. (1998). El concepto de acto de competencia desleal: comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo, de 15 de abril de 1998, en el caso monopolio de las palomitas en los cines, 19 ADI.

Emparanza Sobejano, A., "Artículo 2", en AA. VV. (2009). Comentario práctico a la Ley de Competencia Desleal (Dir. Martínez Sanz, F.). Tecnos.

García Cruces, J. A. (2014). "Finalidad y ámbito de aplicación de la Ley de Competencia Desleal", Tratado de Derecho de la Competencia y de la Publicidad, volumen II. Tirant lo Blanch.

García Pérez, R. (2007). "El ámbito objetivo de aplicación de la Ley de Competencia Desleal", Derecho de los Negocios, núm. 200.

Massaguer, J. (1999). Comentario a la Ley de Competencia Desleal. Civitas, Madrid.

Tato Plaza, A., Fernández Carballo Calero, P., Herrera Petrus, C. (2010). La reforma de la Ley de Competencia Desleal. La Ley, Madrid.

AA. VV. (2009). Comentario práctico a la Ley de Competencia Desleal (Dir. Martínez Sanz, F.). Tecnos, Madrid.

AA. VV. (2011). Comentarios a la Ley de Competencia Desleal (Dir. Bercovitz, A.). Aranzadi, Navarra.

AA. VV. (2014). Tratado de Derecho de la Competencia y de la Publicidad (Dir. García Cruces, J. A.), Tomo II. Tirant lo Blanch, Valencia.

García Pérez, R. (2008). Ley de Competencia Desleal. Aranzadi, Navarra.

Gómez Segade, J. A. (2016). El secreto industrial: nociones generales y aspectos destacados en “El Dilema”, en Derecho mercantil y cine (Dir. Fernández Carballo Calero, P.). Aranzadi, Navarra.

Gómez Segade, J. A. (2020/21). “La nueva Ley de Secretos Empresariales”, Actas de Derecho Industrial y Derecho de Autor, volumen 40.

Massaguer, J. (1999). Comentario a la Ley de Competencia Desleal. Civitas, Madrid.

Massaguer, J. (2019). “De nuevo sobre la protección jurídica de los secretos empresariales (a propósito de la Ley 1/2019, de 20 de febrero, de secretos empresariales)”, en Actualidad Jurídica Uría Menéndez, 51.

Tato Plaza, A., Fernández Carballo Calero, P., Herrera Petrus, C. (2010). La reforma de la Ley de Competencia Desleal. La Ley, Madrid.

Beneyto, J. M., Maíllo, J. (2017). Tratado de Derecho de la Competencia: Unión Europea y España, 2ª ed., Wolters Kluwer.

Carbajo Cascón, F. (2017). Manual Práctico de Derecho de la Competencia. Tirant lo Blanch.

Loma Osorio, D. (2013). Tratado de Derecho de la Competencia. Thomson Reuters Aranzadi.

Massaguer Fuentes, J., Sala Arquer, J. M., Folguera Crespo, J., Gutierrez, A. (2020). Comentario a la Ley de defensa de la competencia, 6ª Ed. Thomson Reuters Civitas.

Signes de Mesa, J. I., Fernández Torres, I., Fuentes Naharro, M. (2013). Derecho de la competencia. Thomson Reuters Civitas.

Pila, J. y Torremans, P. (2016). European Intellectual Property Law. Oxford: Oxford University Press.

Sánchez Arísti, R., Moralejo Imbernón, N. y López Maza, S. (2017). La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de propiedad intelectual. Análisis y comentarios. Madrid: Instituto de Derecho de Autor.

Seville, C. (2018). EU Intellectual Property Law and Policy (2018). Cheltenham: Elgar European Law.

Fernández Novoa, C., Otero Lastres, J.M., BOTANA AGRA, M., Manual de la Propiedad Industrial, 3ª ed., Marcia Pons, Madrid, 2017.

Baylos Corroza, H., Tratado de Derecho Industrial, 3ª ed., Civitas, Madrid, 2009.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.